



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-16337138-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-16337138-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VIIV HEALTHCARE UK LIMITED representada en el país por GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición ANMAT DI-2020-855-APN-ANMAT#MS, para la especialidad medicinal aprobada bajo Certificado N° 38.608.

Que el error detectado recae en la denominación del titular de la especialidad Medicinal.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el error material en la DI-2020-855-APN-ANMAT#MS, para la especialidad medicinal aprobada bajo Certificado N° 38.608, en el Artículo 1º, donde dice: "...la firma WII HEALTHCARE UK LIMITED representante en la Argentina de GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A...", debe decir: "...la firma VIIV HEALTHCARE UK LIMITED representada en la Argentina por GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A...".

ARTÍCULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 38.608 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-16337138-APN-DGA#ANMAT.